

Loja, 14 de enero de 2008

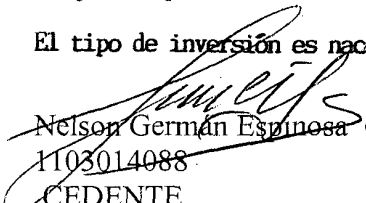
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

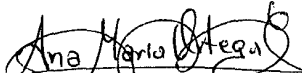
Dr. Sarmiento.
P/H. Atender
29 Enero/08
Dr. Puelles
Retornar hoy 31-Ene/08
Dr. Puelles

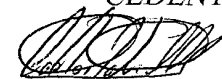
De mi consideración

Nelson German Espinosa, Gerente General de ADELINA FOODS S.A, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que se ha procedido a la venta de DOSCIENTAS ACCIONES con un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, detallo a continuación las partes que intervienen .

El tipo de inversión es nacional


Nelson German Espinosa Godoy
1103014088
CEDENTE

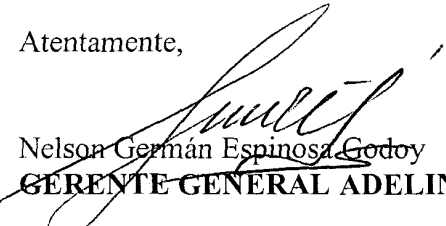

Ana Maria Ortega Cevallos
1103346605
CEDENTE


Carlos David Godoy Arias
1103377410
CESIONARIO

Comunico a ustedes para el registro correspondiente.

Por su atención a la presente le antelo mi agradecimiento

Atentamente,


Nelson German Espinosa Godoy
GERENTE GENERAL ADELINA FOODS S.A

*Recibido
Of. Trámite
Registro de
Loja, 31-Enero-2008*

David Godoy
2583506
Loja, 30-01-08

31 ENE. 2008

20/1/53
31 ENE. 2008


~~117-8~~ 147-8 PT

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA : ADELINA FOODS S.A.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.

En la ciudad de Loja, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil ocho, se realiza la presente cesión de Acciones de la Compañía ADELINA FOODS S.A. entre el señor Carlos David Godoy Arias, en calidad de Cesionario; y, por otra parte el señor Doctor Nelson Germán Espinosa Godoy con su esposa, Señora Ana María Ortega Cevallos, en calidad de Cedentes; al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía ADELINA FOODS S.A. se otorgo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el veinticinco de Mayo del dos mil cinco, inscrita en el Registro de Compañías, del Registro Mercantil del Cantón Loja, el año dos mil cinco, bajo la partida número trescientos once y anotada en el repertorio con el número Un mil trescientos setenta y nueve, el trece de junio del año dos mil cinco.- Dos.- Mediante Resolución N°05.DSCL.87.el Dr.Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, Resuelve aprobar la Constitución de ADELINA FOODS S.A. en los términos constantes en la referida escritura. Cuyo Capital, es la suma de Un mil dólares, de los Estados Unidos de América.

TERCERA: TRASFERENCIA DE ACCIONES: Los esposos: Señor Doctor Nelson Germán Espinosa Godoy y esposa señora Ana María Ortega Cevallos, libre y voluntariamente en transferencia de dominio real y efectiva, en calidad de Cedentes transfieren todas las acciones que poseen en la Compañía ADELINA FOODS S A. a favor del señor Carlos David Godoy Arias, Doscientas acciones , en el valor nominal de Un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que suma doscientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que los cedente han recibido del Cesionario al contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manera que las partes no se deben dinero alguno por concepto de esta cesión. Autorizando a las partes, procedan unilateralmente al trámite correspondiente para legalizar la transferencia de dominio de las acciones.

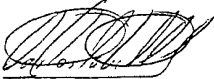
Para constancia y cumplimiento de las cláusulas estipuladas las partes firman.


Sr. Nelson Germán Espinosa Godoy


Sra. Ana María Ortega Cevallos

Cedente.-Céd N°110301408-8

Cedente.- Céd.N°110334660-5


Sr. Carlos David Godoy Arias.- Cesionario.- Céd N°110337741-0